

**Conflicto Colectivo****Los planteamientos jurídicos deben ser serios**

**08 de abril de 2022.-** El miércoles, en la Audiencia Nacional se vivió una situación inaudita. Y es que, el Conflicto interpuesto, no se sabe muy bien por quién, en nombre de ALFERRO sobre los **días de ausencia retribuidas por enfermedad o accidente que no den lugar a incapacidad temporal**, adolecía de **tantos defectos que se vieron obligados a desistir** momentos antes de la vista.

Básicamente, la organización mencionada **no cuenta con representatividad suficiente** entre la plantilla de LogiRAÍL, de manera que, el descabellado planteamiento era que **necesitaban la adhesión de otras centrales sindicales** porque por sí mismos no tenían capacidad alguna. Pero, los sindicatos a los que se les pedía que les diésemos cobertura, **no podríamos abrir la boca en el juicio**, dejando en manos de ALFERRO la **responsabilidad de una defensa adecuada en el mismo**, cuestión en la que no podemos confiar.

Desde UGT, entendemos que **los experimentos se deben hacer en casa y con gaseosa**. No se puede ir a la Audiencia Nacional a realizar ensayos jurídicos con **graves defectos procesales** que lo único que pueden acarrear es que un proceso de conflicto colectivo se malogre para siempre, por interponer una demanda colectiva sin tener la legitimación necesaria para ella, **con el único objetivo de conseguir visibilidad**.

Por contraposición, en UGT consideramos que el **interés por los trabajadores y trabajadoras** se demuestra con **planteamientos jurídicos serios y sólidos**, tanto en la forma como en el fondo, y sin pretender que los demás suplán tus carencias, que es lo que ha intentado hacer ALFERRO; algo, sencillamente, poco serio.

Los trabajadores y trabajadoras de LogiRAÍL pueden estar tranquilos ante el descalabro en la Audiencia Nacional, ya que los sindicatos legitimados, **UGT, CCOO y CGT, hemos planteado de forma responsable una demanda que persigue la misma finalidad**, pero eso sí, con **premisas y fundamentos jurídicos más sólidos**, tanto de forma como de fondo, lo que sin duda sorteará muchos problemas que a buen seguro se hubieran materializado en el conflicto que, como ya hemos dicho, no se sabe muy bien ni siquiera quién lo interpuso.

Desde luego, **no seremos UGT los que vayamos en contra de los intereses y la legitimación de otras centrales sindicales, NUNCA**. Pero, eso sí, **tampoco vamos a dar soporte jurídico a otros sindicatos que no la posean**. ¡Hasta ahí podíamos llegar! Tenemos muy claro que en UGT nos debemos a nuestra afiliación y personas trabajadoras en general, **pero no a los intereses partidistas de otros sindicatos**.

En definitiva, no se puede ir a la guerra sin fusil y pretender que el resto te preste el suyo para luego darse un tiro en el pie. Por cierto, el SF sí les prestó su fusil, pero tenía la pólvora mojada.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,  
SINO POR LO QUE CONSIGUE**